



Política Anti-Corrupción de Elopak

Política Anti-Corrupción de Elopak

Elopak tiene el enfoque de cero tolerancias al soborno y corrupción. Además, recibir hospitalidad, entretenimiento o regalos que puedan generar conflicto de intereses o falta de imparcialidad.

Queremos proveer a los empleados de Elopak con un paquete de reglas de cómo comportarse hacia los clientes, proveedores y socios comerciales de la compañía.

Esta política cubre las reglas relacionadas con el anti-soborno y anti-corrupción del trabajo en Elopak, a continuación, los empleados reciben o dan hospitalidades, entretenimiento y regalos.

Esta política aplica en relaciones entre empleados de Elopak y clientes de la compañía, proveedores y socios comerciales.



Elopak tiene el enfoque de cero tolerancias al soborno y corrupción y otras conductas ilegales y no éticas en el negocio y pide lo mismo de los proveedores de la empresa y socios comerciales.

Para todos – en todo lugar

Esta política aplica para todo el personal de Elopak, significando todos los trabajadores individuales de Elopak en todos los niveles y grados, incluyendo administrativos, directores, empleados (ya sean temporales o de planta), consultores internos o cualquier otra persona trabajando en Elopak o bajo el control de Elopak donde sea que se encuentre.

Los empleados/consultores están obligados a realizar el enfoque de la compañía de cero tolerancias a sobornos y corrupción y nuestra actitud hacia dar y recibir hospitalidad, entretenimiento y regalos sea conocida por los clientes, proveedores y socios comerciales.

Tu responsabilidad como un Empleado de Elopak

La prevención, detección, reporte de soborno y otras formas de corrupción, son responsabilidad de todos los empleados/consultores. Te solicitamos evitar cualquier actividad que te haga o sugiera, violar las Políticas de Anti-Corrupción.

Tus responsabilidades, en resumen, incluye:

- No dar, prometer, autorizar, conceder, proveer, ofrecer, recibir, aceptar una promesa o exigir cualquier soborno.
- Revisar y comprender la diferencia entre hospitalidad y regalos Corporativos y la relación en recibir y/u ofrecer tales de Elopak;
- Revisa, comprende y cumple con la Política de No Corrupción y aplica las leyes y siempre usa tu buen juicio;

- Siempre comunica el enfoque de los principios de cero tolerancias de Elopak a soborno y corrupción a todos los proveedores, contratistas, proveedores de servicios y socios comerciales al comienzo de una relación de negocios con ellos y según convenga entonces;
- En caso de duda de un regalo u hospitalidad Corporativa relacionado con esta Política, o si tienes inquietudes, ¡consulta al Director Financiero/CFO y/o al Abogado de la Compañía antes de actuar!

Gerentes en todos los niveles tienen la obligación particular de asegurar que los empleados/consultores estén conscientes y entiendan esta Política de No Corrupción.

Leyes y reglas anti-corrupción aplicables

Elopak está comprometido con el más alto nivel en cumplir con las leyes noruegas, internacionales y locales en todos los países donde opera. Esto incluye, pero no se limita a:

- OCDE Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos en Transacciones de Negocios Internacionales (1997). Se trata de un esquema común para establecer condiciones iguales de competitividad para las empresas de todos los países y en las leyes internacionales contra corrupción. Esto hace un crimen para la compañía y particulares que paguen sobornos a funcionarios públicos extranjeros.
- Convención de las Naciones Unidas en contra de la Corrupción (2003). Se

refiere tanto al soborno en el país como en el extranjero e incluye la corrupción en el sector privado.

- Ley del Soborno en el Reino Unido.
- Las disposiciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA), las cuales afectan a las operaciones de compañías multinacionales (además que estos se basan principalmente en los EE.UU.).

Cada entidad legal y área de negocio en Elopak en la vida comercial y atender cualquier caso de duda/conflicto con el Director Financiero/CFO o el Abogado de la Compañía en Elopak o a través de la "Línea de Denuncia" en la página internacional oficial de Elopak, www.elopak.com o en las páginas web locales convenientes.



Cómo Comportarse

Basados en el esquema legal anterior, tú como un empleado/consultor de Elopak estás obligado a estar alerta particularmente a tales comportamientos inaceptables y no éticos. A continuación, se darán más detalles de las diferentes formas de comportamiento no ético en el negocio, para incrementar tu conocimiento a incidentes y prácticas de negocio que no son aceptables en Elopak.

Todos los empleados/consultores deben estar prevenidos en casos donde se utilicen agentes o intermediarios en nombre de Elopak.

Soborno

Soborno involucra el uso inapropiado de regalos e intercambio de favores para conveniencia personal y es la forma de corrupción más común.

Un soborno u otra recompensa inapropiada (denominados en conjunto como un **"Soborno"**) es un beneficio financiero u otra ventaja ofrecida, promesa o previsión referente a que una persona desempeñe una función o actividad inapropiada, es decir, con el fin de obtener una ventaja indebida.

Los tipos de ventajas ofrecidas son diversas y pueden incluir dinero, regalos, favores sexuales, acciones de la empresa, entretenimiento, beneficios políticos y laborales. Soborno puede incluso formar parte de un sistema usado para otros fines

corruptos, por ejemplo, para perpetuar aún más la corrupción. El soborno puede incluso hacer a los funcionarios más propensos a chantajes o a extorción.

En resumen, está estrictamente prohibido de manera directa o indirecta, dar, prometer, ofrecer, autorizar, conceder, recibir, aceptar una promesa o demandar cualquier soborno o recompensa inapropiada. Por favor toma en cuenta que tanto dar, ofrecer y prometer, así como recibir, aceptar o exigir un Soborno son delitos.

Para los particulares, el Soborno y Corrupción son castigados con multas o prisión, y la compañía puede enfrentar multas, sufrir serios daños en su reputación y enfrentar otras sanciones potenciales tales como la exclusión de la licitación de contratos públicos.

Regalos y hospitalidades Corporativas

Hospitalidades y entretenimiento modestos son normalmente aceptados en cortesía en una relación de negocios. Pero regalos y entretenimiento en relación con los negocios de Elopak, a parte de los regalos o entretenimiento de valor mínimo otorgados en relación con reuniones de negocios, son prohibidos sin la autorización previa por escrito de tu superior.

Los empleados/consultores por lo general no aceptan o dan, ni directa o indirectamente, ningún regalo, gratificación u otros beneficios que puedan influir en

decisiones respecto a la relación con proveedores, competidores, clientes y otros socios comerciales de Elopak.

La diferencia entre regalos y hospitalidades Corporativas no siempre es transparente, pero como regla general, hospitalidad Corporativa incluye, comidas, refrigerios, eventos, transporte y alojamiento, mientras que regalos son algo del receptor (por ejemplo, un individuo), puede disfrutar del propio tales como boletos, dinero, tarjetas de regalo, tarjetas de socios, vales de regalo, artículos y similares.

La valoración de que es aceptable por los empleados/consultores de Elopak, puede ser diferente entre hospitalidades y regalos Corporativos, lo cual significa que hospitalidades Corporativas de cierto valor pueden aceptarse en determinadas situaciones incluso si un regalo del mismo valor no lo es.

Reglamentos

- No solicites por cuenta propia nada de valor de nadie a cambio de algún negocio o servicio.
- No tomar parte, o intentar influenciar una decisión o resolución si hay un conflicto de interés. Esto aplica también en todas las otras circunstancias que puedan dar razón de cuestionar una de importancia.
- No aceptar o dar, ni directa o indirectamente, ningún regalo, gratificaciones u

otros beneficios que puedan influenciar decisiones respecto a relaciones con proveedores, competidores, clientes y otros socios comerciales de Elopak.

- No invitar a clientes (potenciales) a comidas de negocio o eventos de entretenimiento, no aceptar invitaciones de proveedores o de otros socios comerciales, excepto estas invitaciones:
 - Representen un valor moderado
 - No pueda ser interpretado como un Soborno
- Todos los otros regalos y entretenimiento están prohibidos sin previa autorización por escrito de tu superior y comprobar que son permitidas por la ley local.
- No prometer/ofrecer o pagar a clientes, no aceptar de proveedores u otros socios comerciales ningún regalo monetario (pagos, créditos, etc.) o regalos no monetarios (por ejemplo, viajes vacacionales u otras concesiones) excepto:
 - El regalo u otro beneficio es un regalo regular en el negocio (regalo publicitario) o de menor valor (guía en el EUR 150)
 - Para un regalo de Elopak, una vez aprobado por escrito por el jefe del donante.
- Si tienes dudas contacta a tu jefe o al departamento local de RH

La información proporcionada anteriormente, estás guías/límites deben proporcionar una buena descripción del evento, el valor,



Guía Práctica – qué hacer en caso de

Evento del cliente, como fútbol, esquiar, cazar

- al menos debe involucrar a 2 clientes
- no miembros de la familia del cliente, a menos que estén involucrados en el negocio
- una agenda oficial será preparada de antemano incluyendo asuntos de negocio
- precio por boleto/por persona 500,- EUROS máximo
- el costo del viaje y hotel no es cubierto por Elopak
- el costo de la cena es cubierto por Elopak

(guía general – en casos especiales Director de Cumplimiento/CFO pueden aprobar excepciones)

Invitaciones por razón de negocios

- a Mönchengladbach
- a Korsnäs
- a un seminario, etc.
- el costo del viaje no es cubierto por Elopak
- el costo de la cena es cubierto por Elopak

(guía general – en casos especiales el Director de Cumplimiento/CFO puede aprobar excepciones)

Para invitaciones privadas por parte del cliente por razones familiares, como una boda o un cumpleaños, el Director de Cumplimiento tiene que ser contactado en todo caso.

la razón natural del negocio y otras circunstancias del entretenimiento requerido.

Malversación, robo o fraude

Malversación y robo involucra a alguien con acceso a fondos o activos tomados de forma ilegal. Fraude implica usar engaños para convencer al propietario de los fondos o activos a darlos a otra parte sin autorización.

Ejemplos incluyen la desviación de fondos de la compañía a “compañías fantasmas” (y después a los bolsillos de empleados/ consultores corruptos, el robo de dinero de la ayuda extranjera, estafas y otras actividades de corrupción.

Extorción y chantaje

Mientras el soborno es el uso de incentivos positivos para propósitos corruptos, extorción y chantaje es sobre el uso de amenazas. Esto puede ser amenaza de violencia o falso encarcelamiento, así como exposición de los secretos o crímenes anteriores de un individuo.

Esto también incluye tal comportamiento como una persona con influencias, amenazando en ir a los medios de comunicación si no reciben cierto trato que depende de otros o exige dinero a cambio de continuar con el secreto.

Favoritismo, nepotismo y clientelismo

El favoritismo, el nepotismo y el

clientelismo involucra el favorecimiento no del autor de la corrupción, pero de alguien relacionado con ello, tal es un amigo, miembros de la familia o miembros de una asociación. Ejemplos pueden incluir contratación o promoción de un miembro de la familia o un miembro del personal del cual no están calificados en promover.

Algunos estados no prohíben estas formas de corrupción.

Lavado de dinero

Elopak se opone a todas las formas de lavado de dinero y debe impedir que sus formas de transacciones financieras sean usadas por otros para lavar dinero. El Grupo de Tesorería de Elopak es principalmente responsable de estas tareas y proveerá orientación a otras unidades para asegurar el cumplimiento.

Informes financieros

Los contadores de Elopak deben asegurar que todas las transacciones sean correctamente registradas y reportadas de acuerdo con las leyes locales y con buenas prácticas contables. Las cuentas anuales y las cuentas interinas deben estar de acuerdo a las leyes, IFRS y las buenas prácticas contables.

Informes públicos y otras comunicaciones públicas deben igual cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.



Situaciones Generales de “Bandera Roja”

Particular atención debe ser prestada a las siguientes situaciones de “bandera roja”:

- El beneficio tiene un valor muy alto;
- Beneficios para el mismo receptor y los cuales son repetidos con frecuencia;
- Al receptor se le ofrece un beneficio para uso privado;
- Actividades en la cuales representantes de Elopak no participan;
- El beneficio (evento) involucre miembros de la familia, parientes, amigos o similares;
- El beneficio coincide en el tiempo de un proceso de licitación o negociaciones con el receptor o la entidad en la cual él/ella está representando;
- El beneficio (de carácter evento o similar) es ajustado a una persona en específico;
- El beneficio es escondido, por ejemplo, no sea aprobado por el jefe del beneficiado;
- El beneficio parte generalmente de prácticas comerciales o no es ético;
- El receptor tiene una posición típicamente sensible, por ejemplo, personal de cadena de suministro o personal del área de compras;
- El beneficio es sugerido o iniciado por el receptor; o
- Elopak ha recibido, firmado y/o de otra manera aceptado una póliza del cliente/ socio comercial relacionado con regalos, recompensas u otros beneficios de los cuales Elopak se ha comprometido a cumplir.

Evaluación Jurídica

La prestación y recepción de regalos, recompensas y otros beneficios son relativamente comunes cuando se hacen negocios y no son por default ilícitos. Sin embargo, constituirán Sobornos (y son ilícitos) si son dados, prometidos, ofrecidos, recibidos, aceptados o exigidos con la intención de influenciar una decisión de negocios para hacerlo imprópiamente.

Si un beneficio es aceptable o no de una perspectiva legal depende de una evaluación general de todas las circunstancias de cada caso individual. Hay un número de circunstancias que tiene particular importancia en las evaluaciones. Encontrarás una descripción detallada en la **Elopak Política de Anti-Corrupción** la cual te solicitamos leas cuidadosamente.